

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA)

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: TUMD760312PL1

Nombre, denominació o razón social: TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL

Domicilio: JESUS M. RAMOS NO. 1486 NTE., C.P. 26739, COLONIA: MANUEL LOPEZ HUITRON, LOCALIDAD: SABINAS,

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: LALSA-006/20112 Fecha del oficio: 14 de Junio de 2012

Expediente: GRF0503017/11

Importe del crédito: \$3,691,951.51 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES

Número de Crédito: 4727210835

122102

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en la parte superior del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente, existe un crédito fiscal que asciende a la cantidad de \$3,691,951.51, por concepto de CONTRIBUCIONES FEDERALES, emitida por ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA), que cuenta con firma autógrafa; el día 1 de Marzo de 2021.

Dicho crédito fue notificado el día 9 de Julio de 2012, mismo que debió ser pagado o garantizado dentro del plazo a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación; es decir, dentro de los 30 días hábiles siguientes a aquél en que surtió efectos la notificación, plazo que en el presente venció el día 11 de Septiembre de 2012 y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible, y por tal motivo, para su recuperación es legalmente aplicable el procedimiento administrativo de ejecución atento a lo establecido en el párrafo primero del artículo 145 del Código Fiscal de la Federación. Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA fracciones I, II, III, IV y V, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación. de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015. artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila Nº 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016.



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXVII, XXXVII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción V, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 esta Autoridad:

ORDENA

PRIMERO.- Requiérase a TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL el pago del crédito fiscal a su cargo que ya ha quedado precisado, apercibiéndolo en términos del primer párrafo del artículo 151 del Código Fiscal de la Federación, que de no probar al momento de practicarse la diligencia de requerimiento de pago, haberlo efectuado, se procederá de inmediato al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del crédito fiscal actualizado y sus accesorios legales correspondientes, así como los gastos de ejecución que establece el artículo 150 del Código Fiscal de la Federación, hasta la obtención del pago total del crédito.

SEGUNDO.- De conformidad con los artículos 152 primer párrafo y 153 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación, se designa como notificador-ejecutor al C. RANGEL BRISEÑO NINFA, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Coahuila, para que lleve a cabo la diligencia de Requerimiento de Pago y en su caso, de Embargo, en atención al presente mandamiento de ejecución, debiendo identificarse al momento de la diligencia, con la constancia de identificación oficial número AGEF/0107/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, mismo que ostenta su firma autógrafa, documento en el que aparece su fotografía y firma.

TERCERO.- En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impida materialmente al notificador ejecutor designado, el acceso al domicilio del deudor o al lugar en el que se encuentran los bienes para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 162 del Código Fiscal de la Federación, se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

CUARTO.- En el caso de que la persona con quien se entienda la diligencia antes señalada, no abriera las puertas de las construcciones, edificios o casas señaladas para el embargo, o en los que se presuma existen bienes embargables, con fundamento en el artículo 163 del Código Fiscal de la Federación, se autoriza el rompimiento de cerraduras para llevar adelante la diligencia, debiendo el notificador ejecutor designado, hacer que ante dos testigos sean rotas las cerraduras que sean necesarias.

QUINTO.- Se hace de su conocimiento, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo es susceptible de impugnarse mediante recurso de revocación que se promueva en contra del Procedimiento Administrativo de Ejecución en términos del artículo 41, penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación hasta el momento de la publicación de la convocatoria de remate y dentro de los diez días siguientes a la publicación de dicha convocatoria conforme al artículo 127 del Código Fiscal de la Federación, el medio de defensa señalado puede presentarse en el domicilio de la Administración Local de Ejecución Fiscal señalado en la hoja 01 del presente.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION. SABINAS, COAHUILA A 1 DE MARZO DE 2021 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC SANDRA PATRICIA GOMEZIBARRA



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Nombre, denominació o razón social: TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL

Registro Federal de Contribuyentes: TUMD760312PL1

Domicilio: JESUS M. RAMOS NO. 1486 NTE., C.P. 26739, COLONIA: MANUEL LOPEZ HUITRON, LOCALIDAD: SABINAS,

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Referencia:

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo lashoras yminutos, del día del mes dedel año de, el que suscribe C. RANGEL BRISEÑO NINFA, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, con fundamento en los artículo 134 fracción I, 135, 136 y 137 párrafos primero y segundo, 145, 151 y 152 primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación, con el propósito de cumplir con el mandamiento de ejecución relativo al crédito fiscal identificado con el número 4727210835 de fecha 1 DE MARZO DE 2021, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA, en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL en SABINAS, mismo que ostenta su firma autógrafa, me constituyo en el domicilio fiscal ubicado en la calle JESUS M. RAMOS NO. 1486 NTE. colonia, MANUEL LOPEZ HUITRON con código postal 26739 del municipio de SABINAS, COAHUILA, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente:
Haciendo constar que a esta diligencia precedió citatorio de fecha de de mismo que fue recibido por
on su carácter de
contribuyente, lo cual acreditó con: del contribuyente, lo cual acreditó con: ldentificándose con expedido por
contribuyente, lo cual acredito con.
expedido por documento que contiene fotografía de la persona señalada, misma que coincide con los rasgos fisionómicos de la persona que atendió el citatorio descrito, mismo que se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación y con el propósito de que el contribuyente deudor o su representante legal, estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponda a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. En el citatorio de referencia se le hace saber que el motivo del mismo es con el propósito de que atendiera la presente diligencia, consistente en el requerimiento de pago, y en su caso, el embargo, ordenadas en el mandamiento de ejecución ya referido. Con motivo de lo anterior, nuevamente solicito la presencia del contribuyente o la de su representante legal, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada, manifestando la persona que atiende la diligencia que el contribuyente o su Representante Legal en éste momento puede atender la presente diligencia en virtud de
razón por la cual se entiende esta diligencia con el C
quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación
con el destinatario lo cual acredita con
o identificandose con
expedida pormismo que contiene fotografía de la persona señalada y en la que coinciden los rasgos fisionómicos de quien atiende la presente diligencia, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, habiéndome cerciorado que la persona que me atiende se encuentra dentro del domicilio fiscal y que conoce al contribuyente o su representante legal en su caso.



de Zaragoza

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

dentificándome ante dicha persona y acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, entregando en este acto con carácter devolutivo, la constancia de identificación número AGEF/0107/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido cor el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, , así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; cerciorándome que la persona que me atiende se encuentra al interior del inmueble en virtud de que
razón por la cual me doy cuenta que dicho compareciente no se encuentra en el domicilio por causas accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal; acto seguido, a la persona que atiende la presente diligencia, le reitero que el motivo de mi presencia es con el fin de requerirle el pago del crédito fiscal y accesorios legales, contenido en el mandamiento de ejecución antes referido, documento que le entrego en este mismo momento en original con firma autógrafa, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 fracción I y 135 párrafo primero del Código Fiscal de la Federación, en el entendido, que de no probar en este acto haber realizado el pago o constituido garantía sobre el crédito fiscal objeto del presente, se hará efectivo el apercibimiento contenido en el mandamiento de ejecución indicado; es decir, procederé al embargo de bienes suficientes para garantizar el importe del crédito fiscal más sus accesorios legales correspondientes; ante tal requerimiento la persona antes descrita que atiende este requerimiento de pago y en su caso embargo manifiesta lo siguiente:
Probado que se realizó el pago del crédito que se detalla en el mandamiento de ejecución ya mencionado, se hace efectivo el apercibimiento ahí contenido; es decir, se procede al embargo de bienes propiedad del contribuyente deudor, haciendo de su conocimiento, que de acuerdo a lo previsto en el último párrafo del artículo 155 del Código Fiscal de la Federación, podrá designar dos testigos, y si no lo hiciere, o al terminar la diligencia los testigos designados se negaren a firmar, tales circunstancias no afectan la legalidad del embargo, ante lo cual responde que designa testigos, siendo el (la) C
expedida por expedida por quien se identifica con
expedida por



Así también, le hago saber que en términos del artículo 156 d señalar bienes sin sujetarse al orden referido, lo anterior siemp no haya seguido dicho orden al hacer el señalamiento, cuar bienes ubicados fuera de la circunscripción territorial de la oficanterior, o bienes de fácil descomposición o deterioro, o materipara que sean embargados, siendo estos:	are y cuando no señale bienes suficientes a juicio del suscrito, ndo teniendo otros bienes susceptibles de embargo, señale cina ejecutora, bienes que ya reporten gravamen o embargo as inflamables, a lo que contestó que señala bienes	
Federación se deia (n) baio la depositaria del (la) C.	a lo dispuesto por el artículo 153 del Código Fiscal de la	
	quien se	
expedida por		
Se hace de su conocimiento, que atento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, el presente acto administrativo es susceptible de impugnarse mediante recurso de revocación que se promueva en contra del Procedimiento Administrativo de Ejecución en términos del artículo 41, penúltimo párrafo del Código Fiscal de la Federación hasta el momento de la publicación de la convocatoria de remate y dentro de los diez días siguientes a la publicación de dicha convocatoria conforme al artículo 127 del Código Fiscal de la Federación, el medio de defensa señalado puede presentarse en el domicilio de la Administración Local de Ejecución Fiscal señalado en la hoja 01 del presente.		
Al efecto, se procede a recabar las firmas siguientes:		
NOMBRE Y FIRMA DEL CONTRIBUYENTE, REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA CON QUIEN SE ENTENDIO LA DILIGENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL DEPOSITARIO	
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	



En ese orden, se da por concluida la presente diligencia, haciendo constar para los efectos legales conducentes, que las firmas autógrafas que anteceden fueron estampadas de puño y letra de las personas que intervinieron en la presente Acta, por lo que entrego copia de la presente acta a la persona con quien se entiende esta diligencia, concluyéndose el día del mes de siendo las horas y minutos.
DOY FE
HACE CONSTAR
C. RANGEL BRISEÑO NINFA
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

Gobierno del Estado SEFIN SECRETARÍA DE FINANZAS Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACION GENERAL DE FISCALIZACION (AUDITORIA)

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: TUMD760312PL1

Nombre, denominació o razón social: TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL

Domicilio: JESUS M. RAMOS NO. 1486 NTE., C.P. 26739, COLONIA: MANUEL LOPEZ HUITRON, LOCALIDAD: SABINAS,

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: LALSA-006/20112 Fecha del oficio: 14 de Junio de 2012

Expediente: GRF0503017/11

Importe del crédito: \$3,691,951.51 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES

Número de Crédito: 4727210835

CITATORIO

En la Ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las ______ horas y _____ minutos, del día _ _ _ _ del mes de suscrito Notificador-Ejecutor C. RANGEL BRISEÑO NINFA, autorizado para realizar la presente diligencia, me constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a quien va(n) dirigido(s) el(los) documentos(s) TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL. Sito en JESUS M. RAMOS NO. 1486 NTE., C.P. 26739, COLONIA: MANUEL LOPEZ HUITRON, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA. Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 10, 12, 14, 134 párrafo primero, fracción I, 135, 136 y 137, del Código Fiscal de la Federación, así como en los artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXVII, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017, los Artículos 2, fracción III, V, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.



Y una vez que me cercioré que este es el domicilio sito en JESUS M. RAMOS NO. 1486 NTE., C.P. 26739, COLONIA: MANUEL LOPEZ HUITRON, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA, del Contribuyente, persona buscada o quien legalmente la representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en
quien dijo llamarse Así como el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse Quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, y manifestó tener una relación con el destinatario, quien manifiesto tener la calidad de
con el destinatario, quien manifiesto tener la calidad de
de fecha expedida por corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, una vez que se tuvo a la vista, se devuelve al portador y cerciorándome que se encuentra al interior del inmueble toda vez que
encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, ante la que me identifico con el cargo de notificador ejecutor acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, entregando en este acto con carácter devolutivo, la constancia de identificación número AGEF/0107/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 drayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamente Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo interior de la dia 15 de enero de 2021, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y acto inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía que corresponde a mis rasgo fisonómicos, así como la firma autógrafa del suscrito y de la



Por lo que, en consecuencia, no puede atender la presente d	liligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la
persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrit	a para que el dia del mes de minutos
del año de a	las horas y minutos,
TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL o su Representante le	gal, me espere para realizar la diligencia de notificación de
documento(s) relativo(s) al expediente 4727210835 de fecha	1 de Marzo de 2021, relativo al credito fiscal anteriormente
descrito, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARF	RA, LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL
en SABINAS, Coahuila, con el apercibimiento de que en caso	de no encontrarse, se realizara la citada diligencia con quien
so anguentro en este domicilio. Lo anterior en términos de lo dis	spuesto en el artículo 137 del Código Fiscal de las Federación.
Para todos los efectos legales a que hava lugar y previa leg	ctura del presente documento y enterado de su contenido y
alcance quien atiende en el domicilio JESUS M. RAMOS	NO. 1486 NTE., C.P. 26739, COLONIA: MANUEL LOPEZ
HUITRON, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, C	OAHUILA, firma de recibido, por asi estimario necesario, y no
habiendo más que hacer constar en el presente acto, se da po	r concluido a las noras con
minutos del día en que se actúa, haciendo constar para los	s efectos legales conducentes, que las firmas autografas que
anteceden fueron estampadas de puño y letra de las personas	que intervinieron en el presente citatorio.
O DANIOSI PRIOSSO MINISA	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA QUE ANTENDIO LA DILIGENCIA
C. RANGEL BRISEÑO NINFA	PARA ENTREGA DEL CITATORIO AL INTERESADO
NOTIFICADOR EJECUTOR	



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS

CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS Domicilio: CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: TUMD760312PL1 Nombre, denominación TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL

Domicilio: JESUS M. RAMOS NO. 1486 NTE., C.P. 26739, COLONIA: MANUEL LOPEZ HUITRON, LOCALIDAD: SABINAS,

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: LALSA-006/20112 Fecha del oficio: 14 de Junio de 2012

Expediente: GRF0503017/11

Importe del crédito: \$3,691,951.51 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES

Tipo de documento a notificar: MANDAMIENTO DE EJECUCION

292101

Número de Crédito: 4727210835

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

_____ horas, con Quyce. En SABINAS, Coahuila de Zaragoza, siendo las _ _ O < C _ _ _ _ _ del mes de <u>Olcjembro</u>
del año de <u>Agjirol del mes de Ejecución Fiscal en SABINAS, Con fundamento en el artículo 16

NINFA adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Con fundamento en el artículo 16</u> de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152 , 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVII, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

Artículos 2 fracción III, 5 fracción V , 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/0107/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V,134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en, número, número, número, número, número, número, Concide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle tentre, y por tener a la vista el, y por tener a la vista el
número exterior
atendió una persona quien dijo llamarse No for atendido per nadico debido aq existe esa colle, quien, se identificó,, edad, siendo su media filiación: sexo, edad

Control of the Contro		riz
ostro	, tez, na	112 _
, labios	, tez, na , complexión, na , estatura aproximada	de –
centímetros, datos calculados por ap	preciación, ante quien me identifique con la consta	1101a 21 al
dentificación número AGEF/0107/2021, de fecha 6 de	Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 202	i al
24 de Digiombre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto l	Prado Arevalo, en su caracter de Administrador Ger	lerai
de Elegución Elegal de la Administración Fiscal Genera	il del Gobierno del Estado de Coanulia, con fundam	EIILO
on los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento I	interior de la Administración Fiscal General del Gobi	CITIO
dal Estado do Coobuila de Zaragoza, publicado en el P	Periodico Oficial del Gobierno del Estado de Coandii	a ue
Zaragaza númoro 38 de fecha 11 de mayo de 2018, f	modificado mediante el decreto que reforma, adicio	ila y
derega diversas disposiciones del Reglamento Interior	r de la Administración Fiscal General del Gobierno	dei
Estado de Coabuila de Zaragoza, publicado en el MISM	io organo oficial del dia 15 de effeto de 2021, le exp	ilque
al motivo do mi visita, le apercibí para que respondier	a baio protesta de decir verdad y le pregunte. ¿co	11000
usted a la contribuyente TRILIII LO MONZON JOSE DA	ANIEL V/o a su representante legal? I ¿sabe usteu	SI Ia
TOUR A TOUR OF DANIEL WA	representante legal ocupa u ocupada este domicii	10 611
calle	nú	mero
exterior C.P, colonia _		
; a lo que me resp	ondió:"	
	¿ sabe usted desde cuando la contribuyente TRUJ	ILLO
MONZON JOSE DANIEL y/o su representante legal de	socupo el domicilio?; a lo que me respondio: "	
	; a lo que le pregunté: ¿conoce ust	eu ei
nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular	otro dato para localizar a la contribuyente 1803	ILLO
MONZON JOSE DANIEL y/o a su representante legal?	; a lo que me respondió: "	
		te las
	ue le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre d	1C 1G5
persona que ocupan este domicilio, así como la cedula	fiscal correspondiences, a to que me respondie.	
	"; a lo que le pregunté: ¿ tiene usted	algún
vínculo con la contribuyente TRUJILLO MONZON JO	OSE DANIEL V/o su representante legal?: a lo que	e me
respondió; " lo que le pregunté: ¿ este inmueble es propio a lo renta	an2: a lo que me respondió: "	
lo que le pregunte: ¿ este inmueble es propio a lo renta	" concluí la entrevista va que la person	a que
atendió en el domicilio manifestó no tener mayor inf	formación al respecto. Acto seguido y con el obje	to de
brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me diri	gí al domicilio con el numero exterior 1480,	dicho
inmueble se localiza al _ Lorte_ de _la_ Co		
		fe_
ROYE	radas la porte de amba	
Cen Duntanos enre	J=====================================	
		tendió
una persona quien dijo llamarse _ Mc Mc _ E	vacana Costillo Facindo	
una persona quien dijo liamarse _ 1000 100 100 100 100 100 100 100 100	dencial para votav No	
miser of 113 vor 79, siendo su media filiació	on: sexo , edad	
rostro	, tez,	
nariz labic	os, complexior	1
, rabello	, es	statura
aproximada de cabello centímetros, datos	calculados por apreciación; ante quien me identifique	re cou
la constancia de identificación número AGEF/0107/2	021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia de	tor do
Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedid Administrador General de Ejecución Fiscal de la Ac	dministración Fiscal General del Gobierno del Esta	ido de
Coahuila.		

reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021. Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: conoce usted al contribuyente TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL y/o su representante legal ocupa u ocupaba el _____?; a lo que me respondió:_ @uɛ_ ဂဂ္ exate___ esa calle en la colonia Lonez Huitron

"; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "_ Que _ no _ Sabe _ _ _ _ ______, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 2×1 , dicho inmueble se localiza al _ buscado, cuyas características exteriores son: Cara de I Prio Color Polanco

Cer Rojo Can Z Ucataras Enrigadas y Prente __centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/0107/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; le explique el motivo de mi visita, le apercibi para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle _ ____. ____número exterior _[_[_X_b__ 76739 colonia Nanvel Lonez Huitron ?; a lo que me respondió: "que en la calonia l fortron no existe el nombre de esa calle concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al

respecto.

con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de COLLO fojas
No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.
CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)
José Everardo Rosala Nava Jana Muchino Mondel Jana NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA
NOWBRE THROWARDE TESTICO BETAGISTENSIA NO. INC. INC. INC. INC. INC. INC. INC. INC
C. RANGEL BRISEÑO NINFA NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR E JECUTOR



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS

CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS Domicilio: CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: TUMD760312PL1 Nombre, denominación TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL

o razón social:

Domicilio: JESUS M. RAMOS NO. 1486 NTE., C.P. 26739, COLÓNIA: MANUEL LOPEZ HUITRON, LOCALIDAD: SABINAS,

MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: LALSA-006/20112 Fecha del oficio: 14 de Junio de 2012

Expediente: GRF0503017/11

Importe del crédito: \$3,691,951.51 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES

Tipo de documento a notificar: MANDAMIENTO DE EJECUCION

292101

Número de Crédito: 4727210835

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En SABINAS, Coahuila de Zaragoza, siendo las _ Di e z _ _ _ horas, con _ C evo minutos, del día Dos del mes de Dicembra del mes de Dicembra del año de Dos del año de Dos del día del año de Dos del día del año de Dos del día del dia del d 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXVII, XXXVII, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

tested no tiene valides; cont on

Artículos 2 fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/3215/2021, de fecha 13 de Septiembre de 2021, con vigencia del 13 de Septiembre de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V,134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en
, colonia
en la colonia _ Manel _ Loper _ Hulbul,
número exterior justo de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de MANDAMIENTO DE EJECUCION, con número de crédito 4727210835, de fecha 1 de Marzo de 2021. Emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C
atendió una persona quien dijo llamarse <u>No me giknolo noch pesto que coa colle</u> No existe, quien se identificó,, siendo su media filiación: sexo, edad

restro, nariz_
rostro, labios, labios, complexión, complexión, estatura aproximada de, cabello, constancia
, cabello, cabello, estatura aproximada de _
centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia
de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Administración Fiscal General de La Administración Fiscal General de La Administración
Goahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, tracción XXIII, del Regiamento Interior de la Administración Consert del Cobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno
del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2016, modificado mediante el deciclo que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal Canaral del Cabierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de
enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibi para que respondiera bajo protesta de decli verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL y/o a su representante logal? V : sabe usted si la contribuyente TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL y/o representante legal ocupa u
ocupaba este domicilio en calle
ocupaba este domicilio en calle colonia colonia número exterior ; a lo que me respondió:"
me respondió: ", a lo que le
pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "
proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió:"
": a lo que le pregunté: ¿ tiene usted algún vínculo con la contribuyente TRUJILLO MONZON JOSE
DANIEL y/o su representante legal?; a lo que me respondió; " DANIEL y/o su representante legal?; a lo que me respondió; " 2 este inmueble es propio a lo rentan?; a lo
que me respondió: ", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio
con el numero exterior, dicho inmueble se localiza al
Consu de 2 pisos color Chema con fachacha de vitropiso color cate con 2 venturas anrepados en la cual la parte de arreba esta en
Con _ 2 _ Ventural _ (enrepair) _ en la _ Col _ 101 _ port _ 03 02 = 0 = 0 = 0 = 0 = 0 = 0 = 0 = 0 = 0
, y me atendió una persona quien dijo llamarse Movio Euro una Costilla
y me atendio una persona quier dijo liamaise <u>Novice Extensió</u> por la porta — , quien <u>S</u> — se identificó, <u>Crecurcial</u> <u>porta — </u> —
edad
Capello
complexión, cabello, cabello
apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación numero AGE 752 1572021, de repedido
por el Lic Fraesto Prado Arevalo, en su caracter de Administrador General de Ejection Fraesto
Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila.

To tostado no tiena volida; constan

con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021. Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL y/o su representante legal ocupa u ocupaba el de número exterior 1464 C.P. 2673 C. colonia Monet Logal de número exterior 2; a lo que me respondió: 026 esca calle no correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "__Qve__no__ Subz_____ ", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior ______, dicho inmueble se localiza al _____ llamarse Victor Manuel Salus Beltan _____, y me atendió una persona quien dijo número AGEF/3215/2021, de fecha 13 de Septiembre de 2021, con vigencia del 13 de Septiembre de 2021 al 31 de Diciembre de 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle ______.

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto.

Lo testalo no tiene valilez juonst on

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente TRUJILLO MONZON JOSE DANIEL y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de CINCO fojas

Lo Estado no trenz Validez: conste m

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

<u>C. RIVERA SAENZ MIRNA ISABEL</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR